

SUÁREZ BILBAO, Fernando, **Crisis social, política y territorial en el reinado de Fernando VII. Masonería, acción y reacción**, Madrid: Dykinson, 2023, 343 p., ISBN: 9788411229845.

En este libro sobre la relación compleja entre la masonería y el rey Fernando VII del catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos, Fernando Suárez Bilbao, podemos encontrar la respuesta amplia y bien documentada de la misma. La base fundamental de este estudio se haya en la documentación amplísima que se encuentra en el Archivo del Palacio Real (AGP), además de diversas colecciones documentales sobre el reinado de Fernando VII, lo cual lleva al autor a tratar también de descifrar las claves y explicaciones de un reinado tan ambiguo, complejo y especial como lo fue el de este monarca, en el difícilísimo tránsito entre el Antiguo y el Nuevo Régimen.

El autor reconoce la enorme complejidad del fenómeno masónico, pues hay muchas dudas sobre aquellas sociedades identificadas como masónicas, y las que podíamos denominar como paramasónicas que en realidad no lo son. Sin embargo, el autor acaba reconociendo con gran acierto que todas estas sociedades paramasónicas sí contienen un fondo común de anticatólicas y antihispánicas, opuestas radicalmente a lo que en sustancia significaba la Monarquía Católica Hispánica. Y todas ellas jugaron un papel esencial en la configuración atravesada y enrevesada de las distintas etapas del reinado de Fernando VII.

Tras una serie de capítulos introductorios, necesarios para comprender

en su auténtica realidad el fenómeno masónico general y su influencia en España en particular, el autor no deja de señalar que la multiplicación de logias masónicas tanto en España como en sus dominios americanos se dio a raíz de la invasión francesa de la Península Ibérica en los años que van de 1808 a 1814. Pero no sólo los franceses enemigos instalaron estas logias, sino que los mismos británicos, supuestamente aliados, también las establecieron en territorio peninsular. Asimismo, el autor haciendo gala de una erudición copiosísima ya nos dice claramente que tanto la Revolución Francesa como la Independencia de la América española se debieron a la actividad planificada y ejecutada despiadadamente por la Masonería. Y esto lo pueden corroborar abundantes folletos y escritos de cuño antimasonónico, siendo sin duda la obra más famosa en este estilo la del abate Barruel sobre la historia del terror jacobino en los años de la Revolución Francesa.

Se puede decir que tras las vergonzosas abdicaciones de Bayona, en 1808, en que los reyes Carlos IV y su hijo Fernando VII se despojan de la soberanía regia española para cedérsela a Napoleón, y éste a su vez a su hermano mayor José Bonaparte, se quiebra por completo la legitimidad dinástica en España. Desde entonces aparecerán nuevas legitimidades más o menos consecuentes: la legitimidad invoca-

da por los afrancesados, que luchan por una nueva monarquía encarnada por José I; la legitimidad postulada por los liberales gaditanos que reunidos en Cádiz celebran unas nuevas Cortes, de cuño liberal por supuesto, para que pueda dar paso a una nueva Monarquía con Fernando VII a la cabeza, pero con sus prerrogativas regias claramente mermadas; la legitimidad del pueblo español, sencillo y llano, que lucha en los campos de batalla del territorio español para expulsar a los inicuos franceses, enemigos de la auténtica religión y del auténtico rey, con sus plenos poderes, etc... En fin, como vemos la quiebra de la legitimidad originaria, causada por la invasión napoleónica, hace aflorar múltiples legitimidades invocando cada una ser la verdadera, es decir, un panorama ciertamente caótico, que al final resolverá, provisionalmente, el rey Fernando VII una vez expulsados los franceses y retornado él mismo de su confinamiento-prisión en Francia.

Es fundamental el hacer referencia, como lo hace acertadamente el autor, al Decreto expedido en Valencia por Fernando VII el 4 de mayo de 1814, por el cual, dándose cuenta el rey rápidamente del estado de opinión tras pasar la frontera franco-española, se derogaba la Constitución de Cádiz y toda la obra legislativa de sus Cortes, como obra ilegítima hecha a las espaldas del pueblo y de la auténtica soberanía del rey. Inspirándose el rey en el Manifiesto absolutista, tradicionalista, de los Persas abolía la pretensión de los liberales gaditanos de convertirlo en

rey constitucional, es decir mero Magistrado o Jefe político haciendo recaer la soberanía en el pueblo, en la nación, es decir, finalmente en los diputados gaditanos, no elegidos, imbuidos de un fuerte liberalismo, algo que como sabemos en ese momento aborrecía Fernando VII.

El autor ha encontrado en los Papeles Reservados de Fernando VII que se encuentran en el Archivo del Palacio Real varios documentos, extensos y detallados, sobre los planes de la Masonería en España en 1814. En uno de ellos se especifica con gran prolijidad de detalles como deben ser iniciados los neófitos en las distintas logias masonicas, y cómo se debe apuntar como enemigos a extinguir a la Inquisición, los frailes, los curas y aquellos generales más destacados por sus puntos de vista contrarrevolucionarios. En otro de ellos se apuesta decididamente por el establecimiento de la República, aboliendo un régimen tan injusto y tan arbitrario como es el de los reyes. En otros papeles se puede observar como la masonería se extendió por España principalmente debido a los militares franceses que ocuparon el territorio entre 1808 y 1814, apoyados por la acción eficaz y persistente de José I, y también en el periodo denominado Trienio Constitucional (1820-1823) con las actuaciones constantes en este sentido de los liberales gaditanos, tanto doceañistas como veinteañistas.

El año de 1814 fue clave en la lucha antimasonica ya que el 24 de mayo se prohibió por decreto de Fernando VII la Masonería, y el 21 de julio se resta-

bleció la Inquisición, tan eficaz perseguidora de esta secta secreta sustancialmente anticatólica e identificada casi por completo con el liberalismo. Todo ello era clave y sustancial para preservar la armónica unión que había entre Estado e Iglesia en el régimen fernandino. Al año siguiente, 1815, se repitieron las condenas de la Masonería en todos los territorios españoles, calificándola como de radicalmente opuesta a todos los dogmas y enseñanzas profesados por la religión católica. De todas formas, es un hecho que entre 1814 y 1820 proliferaron enormemente todo tipo de sociedades secretas, masónicas o más bien paramasónicas, muchos de cuyos integrantes las integraban para conspirar en nombre del liberalismo contra el “sanguinario” régimen “absolutista” de Fernando VII.

También el autor ha encontrado en el Archivo General de Palacio una muy interesante orden de Fernando VII de 1817 para que se investigara profundamente a todas las logias masónicas establecidas en España, y para que de resultas de ella se diera la información correspondiente sobre el número, calidad y características de todos los masones que pudieran identificarse, todo con el fin de que fueran bien protegidas convenientemente “ambas Majestades”, es decir, Dios y el Rey. Sin embargo, el resultado de dichas averiguaciones hasta la fecha de 1819 fue más bien pobre: los masones seguramente sabían ocultarse muy bien... Lo que sin duda puede afirmarse, y esto lo pone de relieve el autor, es que casi todos los pronunciamientos liberales que

se produjeron contra Fernando VII en el periodo 1814-1820 contaron con la colaboración masónica, aunque en diferentes proporciones y calidades.

Como acertadamente señala el autor, en su capítulo correspondiente, la gran obra de la Masonería, su “gran éxito”, fue la sublevación del ejército expedicionario, al mando del teniente coronel Riego, que estaba acantonado en Cabezas de San Juan (al sur de la provincia de Sevilla), el cual, en vez de dirigirse a la América española a sofocar los movimientos insurgentes de la misma, se encaminó a Madrid para proclamar la Constitución de Cádiz, y hacérsela jurar al propio Fernando VII. Riego era masón prominente, y de hecho el 1821 fue ascendido a general y dentro de la masonería a gran maestro del Gran Oriente español. Por otra parte, es de alabar en el autor su utilización profusa no sólo de las pertinentes fuentes primarias, sino tanto de la más moderna bibliografía como de la más antigua y clásica referida al reinado de Fernando VII, siempre en un adecuado y acertado equilibrio.

La revolución liberal-masónica a partir de la sublevación de Riego no tuvo un éxito inmediato, pero ante la postura flemática del ejército realista, se fue extendiendo por toda España, lo cual obligó finalmente a Fernando VII a jurar la Constitución de Cádiz él mismo el 9 de marzo de 1820. Sin embargo, y como acertadamente reconoce el autor, tanto Ferrer Benimelli como Artola afirman que la masonería no tuvo que ver en estos acontecimientos, que no está probado, y que

solo hay masonería cuando hay una estricta fidelidad a las Constituciones de Anderson de 1717... Por el contrario nuestro autor, el profesor Suárez Bilbao, contradice a ambos autores afirmando claramente que están equivocados, pues si se aplicara su método histórico no habría apenas logias masónicas en toda Europa...

Durante el Trienio Constitucional abundaron con profusión las llamadas Sociedades Patrióticas, todas ellas aclamadoras del triunfo revolucionario de Riego, y todas ellas más o menos paramasónicas. Asimismo, hacer notar que el autor tras descubrir un opúsculo en el Archivo de Palacio titulado precisamente *Historia de la Masonería*, hace distinción de dos clases de masonería en el Trienio, la antigua y ortodoxa, que sería reconocida por todos los Grandes Oriente de Europa, y una moderna, reunida en torno a los exaltados de Riego.

Otra sociedad paramasónica en la que se fija el autor es la de los comuneros, una versión más popular aunque dentro de la esfera de los intereses de la burguesía, y que profesaba un furibundo republicanismo. Otra de estas sociedades era la de los anilleros, aunque ésta tenía más bien carácter aristocrático. Asimismo, decir que los masones fueron defensores acérrimos de la Monarquía Constitucional, oponiéndose por tanto a los comuneros, partidarios del republicanismo. De aquí vendrá la alianza circunstancial y episódica que establezcan los masones moderados con los gobiernos finales, también moderados, del reinado de Fernando VII.

Tras el paseo triunfante que significó la invasión de los cien mil hijos de San Luis de toda España en 1823, Fernando VII con verdadera furia vengativa ejerció una represión muy dura de todos los elementos liberales y masónicos por haberle tenido preso y amordazado durante el Trienio Constitucional. El instrumento del que se valió el rey para ello fueron las llamadas “purificaciones”, que impusieron una serie de penas por grados y calidades de los delitos para poder salir posteriormente limpio o “purificado”. El propio Rafael Riego fue apresado, y tras abjurar públicamente de todos sus errores liberales y masónicos le fue aplicada la pena capital de muerte. Igualmente, se procedió en enero de 1824 a crear la Superintendencia de Vigilancia (o General de la Policía), es decir, el precedente más inmediato de la policía contemporánea.

Como ya sabemos hay algunos autores, como Benimelli, principalmente, que intentan exculpar a la Masonería de la feroz persecución a la que Fernando VII sometió a todas las sociedades secretas (además de las ya vistas, también la de los carbonarios) de sus reinos de España e Indias, pudiendo afirmarse sin embargo que todas ellas eran masónicas o al menos paramasónicas, y que todas ellas incurrieron en las condenaciones de los papas, ya desde que el primero de ellos, Clemente XII, lo hizo en 1738. Este es un error muy común entre los que podríamos denominar simpatizantes de la Masonería, siendo la verdad muy contraria como

lo dejan claramente explicitado todas las condenas pontificias.

Uno de los capítulos de esta obra está dedicado a la exposición del folleto masónico *Españoles: Unión y Alerta* de 1824, interesantísimo panfleto donde se recogen detalladamente las 70 consignas a las que deben atenerse los hermanos masones de toda Europa y de España para burlar principalmente la persecución constante antimasonica de Fernando VII y todos sus agentes. Otro de ellos recoge los variados documentos procedentes de la Gaceta de Madrid del año 1827 en los cuales consta como en el levantamiento procarlista de ese año, en favor del infante Carlos María Isidro, se acusó al rey Fernando VII de estar en manos de los masones, y de ser masón él mismo. Y estos documentos se dedican obviamente a atajar y desmentir semejante acusación. La causa de ello no es otra que la política moderada, de “justo medio” (denominación más que acer-

tada del profesor José Luis Comellas), que aplicó Fernando VII en su última etapa de reinado, y a la cual los liberales han denominado tendenciosamente como la “década ominosa”, y que transcurre desde 1823 hasta la muerte del rey en 1833.

Finalmente podemos decir al terminar esta reseña que este libro del profesor y catedrático Suárez Bilbao puede considerarse imprescindible para conocer en profundidad y de primera mano, gracias a los documentos descubiertos en el Archivo General de Palacio, las relaciones entre la Masonería y el régimen de Fernando VII. La aportación en este sentido resulta valiosísima, y fundamental para volver a comprender que en el mismo saco masónico estaba tanto la masonería como todas las demás sociedades secretas de aquella difícilísima y complejísima época.

**JUAN RAMÓN DE ANDRÉS MARTÍN**

**HOCES ÍÑIGUEZ, Ignacio, De progresista a carlista. Cándido Nocedal (1821-1885), una biografía política, Madrid: Doce Calles, 2023, 662 p., ISBN: 9788497444385.**

Obras como la que reseñamos son verdaderas contribuciones en la estela de la actual revalorización de la biografía como género histórico. En primer lugar, por su oportunidad, Cándido Nocedal fue uno de los políticos más representativos e influyentes de la derecha española de su tiempo, hasta ahora había sido incomprensiblemente descuidado por la Academia. Tam-

bién por el rigor del acercamiento a las fuentes, su novedad, diversidad y claridad de exposición han producido una visión de conjunto de notable interés. En fin, por su interés, el viaje de Nocedal desde el progresismo hasta su versión integrista del carlismo, pasando por el puritanismo y la corriente de los neocatólicos en el partido moderado, es reflejado con